

REFERENCIA: TRAMITE ADMINISTRATIVO- APELACION MEDIDA DE PROTECCIÓN
SOLICITANTE: L.M.C.P
DEMANDADA: FLOR ANGELA CORTES PERALTA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00006-01



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que no se encuentra pendiente actuación por surtir, se dispone el **ARCHIVO** definitivo del expediente de la referencia, previa la realización del correspondiente índice. Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 071 del siete (07) de septiembre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria